

Actividades de valorización y eliminación de residuos y la gestión de residuos plásticos agrícolas.

22-04-2000

Normativas

Archivos:  [dec2000-104-1-5.pdf](#) [1]

Objeto:

Es objeto del presente Decreto la regulación de las autorizaciones administrativas de las actividades de valorización y eliminación de residuos, así como la gestión de los residuos plásticos agrícolas.

Concepto:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y definiciones

CAPÍTULO II AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS ACTIVIDADES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Artículo 2. Solicitud de autorizaciones para la valorización y eliminación de residuos.

Artículo 3. Inspección por la Administración.

Artículo 4. Régimen jurídico de las autorizaciones.

Artículo 5. Comunicación entre las Administraciones Públicas.

Artículo 6. Licencia de apertura de actividades.

CAPÍTULO III REGISTRO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE GESTORES DE RESIDUOS URBANOS

Artículo 7. Registro Administrativo Especial de Gestores de Residuos Urbanos.

Artículo 8. Obligaciones documentales de los gestores.

CAPÍTULO IV RESIDUOS ORIGINADOS POR PLÁSTICOS Y ELEMENTOS DE PLÁSTICO USADOS EN LA AGRICULTURA EN CULTIVOS PROTEGIDOS

Artículo 9. Obligaciones de los agentes económicos.

Artículo 10. Grupos de Gestión.

Artículo 11. Identificación de los plásticos y elementos de plástico.

Artículo 12. Obligaciones de los proseedores.

Artículo 13. Contenido de la resolución de la autorización.

Artículo 14. Régimen jurídico de las autorizaciones.

Artículo 15. Gestión de los residuos plásticos agrícolas.

CAPÍTULO V INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 16. Infracciones y sanciones.

Base legal:

Decreto 104/2000, de 21 de marzo, por el que se regulan las autorizaciones administrativas de las actividades de valorización y eliminación de residuos y la gestión de residuos plásticos agrícolas.

<http://www.besana.es/sites/default/files/dec2000-104-1-5.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/dec2000-104-1-5.pdf>